

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 445/2023

Por don Manuel Torres Fernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Torres (Córdoba), hace saber:

Que se ha aprobado Resolución nº 2023/00000016, de fecha 10 de febrero de 2023, de la Alcaldía-Presidencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ ACUERDO sobre modificación de las Bases Específicas que han de regir los procesos selectivos de 23 Plazas de Ayuda a Domicilio y 2 Plazas de Monitor Socorrista, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 248, de 30 de diciembre de 2022.

La modificación de la convocatoria se produce por requerimiento de la Delegación del Gobierno de Andalucía.

Resolución de la Alcaldía. En fecha 26 de enero de 2023, tuvo entrada en el Registro de este Ayuntamiento requerimiento de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.

PRIMERO. Respecto a las 23 plazas de Ayuda a Domicilio.

En las “características de las Plazas”, respecto a la titulación exigida debe consignarse:

Titulación Exigible: Cualquiera de los títulos, habilitaciones excepcionales o certificaciones profesionales establecidas en el apartado octavo del Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia publicado por Resolución de 28 de julio de 2022, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales (BOE 192, de 11 de agosto de 2022).

SEGUNDA. Respecto a las plazas de Monitor-Socorrista.

En atención al requerimiento por la presente acordamos modificar las bases específicas ya referenciadas como sigue:

Características de las Plazas, en cuanto a:

Titulación exigida: Técnico o Técnica Deportivo en natación, actividades subacuáticas o salvamento y socorrismo, o título equivalente con formación complementaria o experiencia adecuada en las actividades deportivas a desarrollar.

Por la presente dispongo la modificación de las bases referidas y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos legales oportunos.

En Dos Torres, a 08 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Manuel Torres Fernández.